

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 236-2018-M/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 26 de Abril del 2018.

Visto:

El Informe N° 80-2018-MNSE-UF/MDCH, de fecha 06 de Abril del 2018, remitido por la Jefa de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita Aprobación del expediente técnico: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-REGIÓN APURIMAC", con Código de Proyecto N° 2355908, y;

Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

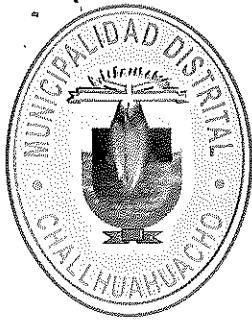
Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, a través del informe N° 066-2018/MDCH/OSLO/IO/LCA, de fecha 11 de Abril del 2018 el Ing. Ladislao Ccopa Aparicio, Inspector de Obra, remite conformidad Técnica al Expediente Técnico Proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS-REGIÓN APURIMAC", al cumplir

Unidos Podemos Todo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

con los requisitos mínimos exigidos y recomienda proseguir con su trámite; Informe N° 0226-2018-OSLO/MDCH/JARM de fecha 11 de Abril del 2018, el Ing. Jorge Arturo Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión y liquidación de Obras, remite la conformidad y recomienda resolución de aprobación del Expediente Técnico; Informe N° 0555-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH, de fecha 12 de Abril del 2018, el Ing. Edwin G. Fiascurari Pantigozo, Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, manifiesta su conformidad y recomienda proseguir trámite para su aprobación del expediente técnico: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-REGIÓN APURIMAC"; y mediante Informe N° 109-2018-OPP/MDCH/YFU, de fecha 13 de Abril del 2018, la Jefa de Planificación y Planeamiento la Econ. Yasminy Flores Ugarte Informa la Disponibilidad Presupuestal para el proyecto.

Siendo así, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°004-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

Se Resuelve:

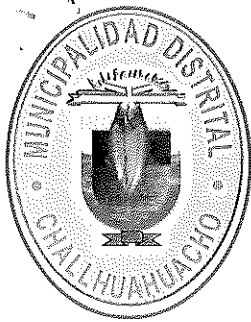
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS – REGIÓN APURIMAC". Con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 1'288,123.12 soles (Un Millón Doscientos Ochenta y Ocho Mil, Ciento Veintitrés con 12/100 soles), en mérito al informe N° 109-2018-OPP/MDCH/YFU, que se ejecutará por La modalidad de CONTRATA, presupuesto que se detalla a continuación:

- 1.- SUB PROYECTO 1: "CREACIÓN DE AREA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC".

DESAGREGADO:

PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/.490,627.81
GASTOS GENERALES	S/.24,531.39
UTILIDAD	S/.17,171.97
IGV	S/.88,313.01
GASTOS DE SUPERVISION	S/.15,516.10
PRESUPUESTO TOTAL	S/.636,160.28

Unidos Podemos Todo...



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

2.- SUB PROYECTO 2: "CREACIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SEÑOR DE HUANCA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC".

DESAGREGADO:

PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/.502,815.26
GASTOS GENERALES	S/.25,140.76
UTILIDAD	S/.17,598.53
IGV	S/.90,506.75
GASTOS DE SUPERVISION	S/.15,901.53
PRESUPUESTO TOTAL	S/.651,962.83

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la cadena funcional programática siguiente, Fuente de Financiamiento: CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

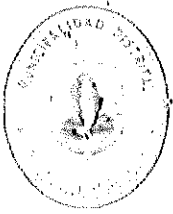
ARTÍCULO TERCERO.- Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WTPSC/AJ/MDCH.
PLAN.PRES.
SUB.GER.INFRA.
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC
Econ. Mario Martínez Calderon
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...



R= 236

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS-APURIMAC

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 108-2018-OPP/MDCH/YFU.

A : ECON. MARIO MARTINEZ CALDERÓN
GERENTE MUNICIPAL

DE : ECON. YASMINY FLORES UGARTE
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

REFERENCIA : INFORME N° 0546-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA : Challhuahuacho, 13 de Abril del 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS-APURIMAC	
GERENTE MUNICIPAL	
Registro: 1373	643
Hora: 5:20	
Fecha: 13/04/18	Firma

Mediante el presente me dirijo a usted, para informar que en el Art.4 menciona que Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.⁶²

Y en concordancia con la directiva de Ejecución presupuestarias en el art 15 menciona que cualquier modificación presupuestaria que aprueben las entidades para el financiamiento de proyectos de inversión pública, se deberá tener en cuenta que dichos proyectos hayan sido declarados viables conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.⁶³

Mencionada la normatividad, se da la disponibilidad presupuestal para el proyecto denominada "CREACION DEL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DE LA COMOUNIDAD CAMPESINA DE SR. HUANCA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS" por el monto de S/ 1, 288,0123.12 Soles, afectos a la fuente de financiamiento de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

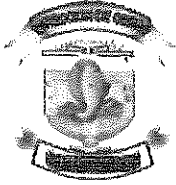
Yasminy Flores Ugarte
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS-APURIMAC	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
Registro: 398	
Hora: _____	
Fecha: _____/2018	Firma

Archivo
Opp.

⁶² Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2018 LEY N° 30693

⁶³ Directiva de Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Art.15. Modificaciones presupuestarias y nuevas metas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS – APURIMAC

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N°0555-2018/EGFP/SGIDUR/MDCH

A : **ECON: MARIO MARTINEZ CALDERON**
Gerente Municipal

DE : **ING. EDWIN G. FLASCUNARI PANTIGOZO**
Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo urbano y Rural

ASUNTO : **CONFORMIDAD A EXPEDIENTE TECNICO**

REFERENCIA: **INFORME N° 0226-2018-OSLO/MDCH/JARM**

FECHA : **Challhuahuacho, 12 de abril del 2018.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC

GERENCIA MUNICIPAL

Rural
Registro: 1307 - 10-0005: 642

Hora: 2:44

Fecha: 12/04/2018 Firma: [Signature]

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi fraternal saludo, así mismo informarle lo siguiente:

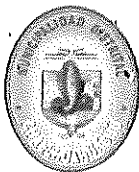
1. Visto el documento de la referencia en el cual el Ing. jefe de OSLO, Jorge A. Rodríguez Martínez, remite la conformidad del evaluador, recomendando la aprobación con Acto Resolutivo del expediente técnico "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESENA DE SR. DE HUANCA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC"
2. La SGIDUR, manifiesta su conformidad y recomienda proseguir el trámite para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento, y de igual forma me suscribo de Ud. reiterándole mi estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC

Ing. Edwin Flascunari Pantigozo
SUB GERENTE DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS – APURIMAC

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"



644

INFORME N° 0226-2018-OSLO/MDCH/JARM.

A : ING. EDWIN GUILLERMO FIASCUNARI PANTIGOZO.
Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural.

DE : ING. JORGE ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ.
Jefe de la oficina de supervisión y liquidación de obras.

ASUNTO : Conformidad del Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DE CENTRO CULTURAL DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

REF : Informe N° 066-2018-MDCH/OSLO/IO/LCA.

FECHA : Challhuahuacho, 11 de Abril del 2018.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO

FECHA: 12-04-2018 2 noche

Exp. N° 1072 Folio N° 644

Hora: 11-03 pm

[Signature]

Previo un cordial saludo; mediante la presente misiva remito a su despacho la conformidad del Expediente Técnico luego de su evaluación; Del proyecto **"CREACION DEL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO PROVINCIA DE COTABAMBAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC"** con fuente de financiamiento con el siguiente resumen:

PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA

PRESUPUESTO POR COMPONENTE

AREA DEPORTIVA	S/. 636.160,28
SALON DE USOS MULTIPLES	S/. 651.962,83
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1.288.123,12

Por tanto, recomiendo la emisión de la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico.

Es cuanto informo a usted; para su conocimiento y trámite correspondiente,

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC

[Signature]

Ing. Jorge A. Rodríguez Martínez
Jefe de la Oficina de Supervisión
y Liquidación de Obras



640

INFORME N° 066-2018-MDCH/OSLO/IO/LCA

A : ING. JORGE ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ.
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS.

DE : ING. LADISLAO CCOPA APARICIO.
INSPECTOR DE OBRA.

ASUNTO : REMITE CONFORMIDAD TECNICA AL EXPEDIENTE TECNICO
PROYECTO: "CREACION DE CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA, DEL DISTRITO DE
CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC".

REFERENCIA : PROVEIDO N° 0218-2018-OSLO/MDCH/JARM.

FECHA : Challhuahuacho, 11 de Abril del 2018.

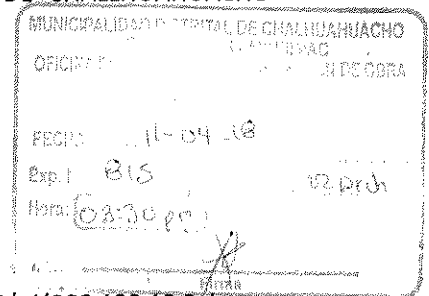
Por medio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitirle el informe de CONFORMIDAD a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC", elaborado por la UNIDAD FORMULADORA, cuya revisión se detalla a continuación:

I. DATOS TECNICOS DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: "CREACION DE CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC"

UBICACION:

LUGAR : SR. DE HUANCA.
DISTRITO : CHALLHUAHUACHO.
PROVINCIA : COTABAMBAS.
DEPARTAMENTO : APURIMAC.



- PRESUPUESTO TOTAL EXPEDIENTE TECNICO : S/. 1'288,123.12 Soles.
- MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA

1. SUB PROYECTO 1: "CREACION DE AREA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC".

DESAGREGADO:

- COSTO DIRECTO : S/. 490,627.81
- GASTOS GENERALES : S/. 24,531.39
- UTILIDAD : S/. 17,171.97
- IGV : S/. 88,313.01
- COSTOS DE SUPERVISION : S/. 15,516.10
- 01 PRESUPUESTO BASE : S/. 636,160.28 SOLES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
Ing. Ladislao Ccopa Aparicio
INSPECTOR DE OBRA
CIP 53077



- MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA
- PLAZO DE EJECUCION : 90 días calendario.

2. SUB PROYECTO 2: "CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC"

DESAGREGADO:

- COSTO DIRECTO : S/. 502,815.26
 - GASTOS GENERALES : S/. 25,140.76
 - UTILIDAD : S/. 17,598.53
 - IGV : S/. 90,506.75
 - COSTOS DE SUPERVISION : S/. 15,901.53
 - **02 PRESUPUESTO BASE : S/. 651,962.83 SOLES.**
- MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA
 - PLAZO DE EJECUCION : 90 días calendario.

II. CONCLUSIONES:

De la revisión realizada, se indica que dicho Expediente Técnico cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Por lo tanto: esta instancia opina que dicho Expediente Técnico, se encuentra **CONFORME** recomendándose proseguir con su trámite correspondiente a fin de obtener su Aprobación Resolutivamente.

Nota: se adjunta:

- 02 Archivadores, conteniendo el Expediente Técnico foliados del 000001 al 000637 + 01 CD conteniendo el archivo digital del Expediente Técnico.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
Ing. Ladislao Ccoya Aparicio
INSPECTOR DE OBRA
CIP 53077

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURIMAC - PERÚ
**UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS Y
PROYECTOS**

638

«Año del Diálogo y de Reconciliación Nacional»

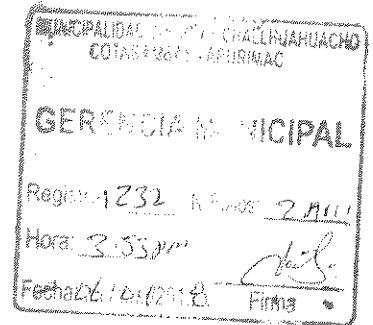
INFORME N° 80-2018-MNSE-UF/MDCH

A : Econ. MARIO MARTINEZ CALDERON
Gerente Municipal del Distrito de Challhuahuacho

DE : Ing. MARIA NAZARET SILVA ESCALANTE
Jefa de la Unidad Formuladora

ASUNTO : Solicito Aprobación resolutive de Expediente Técnico

FECHA : Challhuahuacho, 06 de abril del 2018.

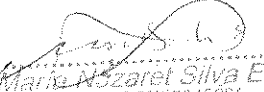


Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud. mediante el presente, para comunicarle que se ha subsanado las observaciones realizadas por la oficina de Supervisión, y solicitarle la Aprobación Resolutive del Expediente Técnico: "CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SR. DE HUANCA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC".

Se adjunta el Expediente Técnico en dos archivadores más 01 DVD.

Agradeciendo su pronta referencia es todo lo que puedo informar para las acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Maria Nazaret Silva E.
JEFE DE UNIDAD FORMULADORA
CIP. 49817